



RESOLUCIÓN DEL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE SOSTENIBILIDAD Y SALUD POR LA QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEFINITIVA DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS DE LA CONVOCATORIA DE AYUDAS PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES EN EL SEGUNDO CUATRIMESTRE DEL CURSO 2024-2025.

La Comisión de Selección reunida en el ejercicio de las competencias establecidas en la base 6ª de la convocatoria de Ayudas para la Realización de Actividades de Sostenibilidad y Salud.

HA RESUELTO

Primero: De conformidad con lo establecido en la base 6ª de la convocatoria, proceder a la resolución definitiva de admitidos y excluidos de las ayudas (Anexo I).

Segundo: De acuerdo con lo previsto en los artículos 45 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, el Vicerrectorado de Sostenibilidad, Salud y Deportes hará pública la resolución en la página web del Vicerrectorado y también se notificará a los interesados.

Lo que traslado a Vd. significándole que la presente Resolución agota la vía administrativa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 38.4 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario y en el artículo 122.1 de los Estatutos de la Universidad de Almería, aprobados por Decreto 225/2018, de 18 de diciembre. Contra la misma podrá interponer Recurso Contencioso – Administrativo ante el juzgado de lo Contencioso – Administrativo de Almería, en el plazo de dos meses a partir de la recepción de esta resolución, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 8.3 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción Contencioso – administrativa., o potestativamente Recurso de Reposición ante este órgano en el plazo de un mes a partir igualmente de la recepción de esta Resolución, según establecen los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Almería, en la fecha indicada en el pie de firma

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE SOSTENIBILIDAD Y SALUD

Firmado digitalmente

Gabriel Aguilera Manrique

Vicerrector de Sostenibilidad, Salud y Deportes



Universidad de Almería
Carretera Sacramento s/n
04120, La Cañada de San Urbano, Almería

Vicerrectorado de Sostenibilidad, Salud y Deportes
Edif. De Gobierno y Paraninfo
Planta 2, Despacho 2.21

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/5850-6F39-6357P3072-5746>

Firmado Por	Gabriel Aguilera Manrique		Fecha	07/03/2025
ID. FIRMA	afirma.ual.es	5850-6F39-6357P3072-5746	PÁGINA	1/2



5850-6F39-6357P3072-5746



ANEXO I

ACTIVIDAD	ADMITIDOS/EXCLUIDOS	OBSERVACIONES
Techo verde	ADMITIDO CONDICIONADO	(1)
Jardín Botánico y Poético; el CEIP La Canal investiga en la UAL	ADMITIDO	
Creación Artística y Sostenibilidad Ambiental: Talleres y Narrativas para el Cambio	ADMITIDO	
Ecomercado UAL 2025: Promoviendo la Agroecología, la Salud y la Participación Ciudadana	ADMITIDO	
Ruta por el Parque Natural Cabo de Gata-Níjar para Promover su Conservación e Importancia realizada durante la ESERA Doctoral School 2025 de Almería	EXCLUIDO	(2)
Movimiento e interacción social	ADMITIDO	
Encuentros ENGLOBAL para la sostenibilidad ambiental	ADMITIDO	
Taller de arte sostenible: esculturas abstractas con vida sostenible	ADMITIDO	
El juego de mesa como herramienta de prevención y promoción del bienestar emocional y mental	EXCLUIDO	(3)

Observaciones

- (1) Admisión condicionada a la emisión de informe favorable, por parte de la Dirección General de Infraestructuras, para poder realizar la instalación propuesta.
- (2) No presenta reclamación en el periodo propuesto.
- (3) El informe presentado no describe la propuesta de acción lo necesario para permitir su valoración (base 4ª de la convocatoria).



Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/5850-6F39-6357P3072-5746>

Firmado Por	Gabriel Aguilera Manrique		Fecha	07/03/2025
ID. FIRMA	afirma.ual.es	5850-6F39-6357P3072-5746	PÁGINA	2/2



5850-6F39-6357P3072-5746